FEDERACIÓN DEPORTIVA NACIONAL DE JUDO

BIENES INMUEBLES

De conformidad al artículo 10 numeral 13 de la ley de libre acceso a la información pública, con relación a la información relacionada al inventario de Bienes Muebles e Inmuebles.

Se informa que en el mes de **SEPTIEMBRE 2026** la Federación Deportiva Nacional de Judo no posee bienes inmuebles las instalaciones que se utilizan actualmente son propiedad de Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala (CDAG).